



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**

Florencia Caquetá, 15 de julio de 2021

Señor Coronel
HENRY MAURICIO LÓPEZ CANO
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Técnica de los Proveedores seleccionados para la celebración de las Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

Respetuosamente y en atención a la revisión de los Proveedores que mejor satisfacen la necesidad planteada por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, la cual obedece al suministro de grasas y lubricantes para las Unidades Centralizadas por la CENAC Regional Florencia, me permito presentar la evaluación técnica de los proveedores:

PROVEEDOR No. 1
MORARCI GROUP SAS NIT. 900.110.012-5 Representante legal principal MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 72306607
PROVEEDOR No. 2
DORADAUTOS SAS NIT. 900.927.037-6 Representante legal principal FERNANDO ALARCON RESTREPO identificado con la cedula de ciudadanía No. 19276054

La necesidad planteada por la unidad consiste en:

“La Central Administrativa y Contable Regional Florencia en cumplimiento de la misión constitucional de defensa de la integridad territorial, consolida la necesidad del SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES (VEHICULOS) y AGUA PARA BATERIAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC, como apoyo para el funcionamiento Administrativo y

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA".

Operacional del Ejército Nacional. Estos elementos son fundamentales para el Desarrollo diario de las actividades en cumplimiento de la misión institucional asignada por el comando Superior, por tal razón estas son las necesidades de las unidades centralizadas:

GGCAQ: el Grupo GAULA Militar Caquetá en cumplimiento de la misión constitucional de defensa de la integridad territorial, presenta la necesidad de SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES, como apoyo para el funcionamiento Administrativo y Operacional de la Jurisdicción de la Sexta División del Ejército Nacional. Estos elementos son fundamentales para el Desarrollo diario de las actividades en cumplimiento de la misión institucional asignada por el comando Superior, por tal razón estas unidades requieren del suministro de Grasas y Lubricantes para generar un excelente funcionamiento de los vehículos, que se utilizan para actividades administrativas y operacionales de las unidades centralizadas.

CCON3: Requiere realizar la ejecución del mencionado rubro -02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, dada la naturaleza de Apoyo y Servicio como su nombre lo indica a las Unidades Tácticas que conforman El Comando Conjunto No. 3 "SURORIENTE" (CCON3), en su esfuerzo y lucha frontal contra el narcotráfico, extorsión, abigeato, tráfico de armas, trata de personas, deforestación, minería ilegal y otros factores de inestabilidad en el Centro y Sur del territorio Nacional, requiriendo la ejecución oportuna del ya mencionado rubro a fin de brindar los elementos (grasas, lubricantes y agua de batería) necesarios para que el parque automotor asignado a esta Unidad Estratégica, llegue a las locaciones donde son requeridos, logrando con esto un alto grado de movilidad en el transporte de personal y material para el cumplimiento de los objetivos constitucionales, los cuales fueron encomendados por el Comando Superior desde la Presidencia de la Republica de acuerdo al sistema de Gestión de Riesgo y el Plan de Campaña Bicentenario Héroes de la Libertad con su Operación Mayor José Inocencio Chincá (Contra el Narcotráfico), teniendo la necesidad latente de lograr los apoyos y movimientos necesarios por todo el Centro y Sur del territorio nacional, llevando con esto los relevos de personal en los tiempos establecidos de acuerdo al CODE del Comando Conjunto No. 3 "SURORIENTE" y el transporte de material requerido por los Oficiales, Suboficiales y Soldados que integran esta Unidad, y siempre teniendo en cuenta que el suministro oportuno de este material es un factor garante en el desarrollo operacional, administrativo y funcional de cada una de nuestras Unidades.

Estos elementos son fundamentales para el desarrollo diario de las actividades operacionales y administrativas en cumplimiento de la misión institucional asignada por el Comando Superior, por tal razón esta Unidad requiere del suministro de Grasas y Lubricantes para generar un excelente funcionamiento de los vehículos que se utilizan para actividades administrativas y operacionales de las unidades centralizadas, cabe resaltar que se sitúan estos recursos como partida especial mensual; para generar un excelente funcionamiento del parque automotor (vehículos) que se utilizan para actividades administrativas y operacionales.

CECCO: En pro del normal funcionamiento de la red Integrada de Comunicaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, en los sitios de repetición de Plaza Neiva (San Vicente Del Caguan) y el Sol (Paujil) desde los cuales se proveen servicios de comunicaciones a las Unidades Tácticas de la Décima Segunda Brigada y el CECCON 3 del Ejército Nacional en el departamento del Caquetá, se requiere que sea contratado un proveedor legalmente constituido para la partida GRASAS Y LUBRICANTES - QUIMICOS BASICOS a emplearse en las plantas eléctricas perkins de 75 KVA ubicadas en las bases militares antes mencionadas; lo anterior con el fin de optimizar la operatividad de las mismas debido a su importancia como medio alterno de alimentación en ocasión que el fluido eléctrico comercial en estos sectores son inestables debido a las condiciones meteorológicas adversas en la zona.

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA".

Cabe resaltar que se sitúan estos recursos como partida fija para satisfacer esta necesidad de las Unidades Beneficiarias a través de los siguientes Equipos Fijos:

GGCAQ

N°	DESCRIPCION DEL VEHICULO	PLACA MILITARIA	PLACA CIVIL	MODELO	ACTIVO FIJO	N° INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN
1	CAMIONETA DMAX	N/A	FLA-494	2006	167500000073	800402000000000000101742	2CGF088082	FLORENCIA
2	CAMIONETA DMAX	N/A	QVT-059	2008	167500000075	800402000000000000101749	2CGF088150	FLORENCIA
3	CAMIONETA DMAX	N/A	OUC-432	2019	167500000476	800402000000000000133984	2CGF088359	FLORENCIA
4	CAMIONETA DMAX	N/A	OUC-430	2019	167500000516	800402000000000000133982	2CGF088357	FLORENCIA
5	CAMIONETA NISSAN	N/A	FIK-096	2018	167500000427	800402000000000000126359	2CGF088337	FLORENCIA
6	CAMIONETA MAZDA	N/A	BRA-070	2005	167500000081	800402000000000000101701	2CGF088011	FLORENCIA
7	CAMIONETA DUSTER	N/A	FDX-021	2016	167500000336	800402000000000000117396	2CGF088069	FLORENCIA
8	CAMION NPR	N/A	XYD-104	2005	167500000070	800402000000000000101722	2CGF088296	FLORENCIA
9	MOTOCICLETA SUZUKI	N/A	VUA-15C	2012	167500000077	800402000000000000101587	2CGF088268	FLORENCIA
10	MOTOCICLETA SUZUKI	N/A	VUA-13C	2012	167500000078	800402000000000000101589	2CGF088266	FLORENCIA
11	AUTOMOVIL SPARK	N/A	VZR-742	2009	167500000080	800402000000000000101593	2CGF088271	FLORENCIA
12	AUTOMOVIL LOGAN 2FL	N/A	JNY-423	2021	163500003969	800402000000000000153008	2CGF088437	FLORENCIA
13	MOTOCICLETA APACHE	N/A	UKO-62D	2016	167500000352	800402000000000000117904	2CGF088207	FLORENCIA



CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA".

CCON3

N°	DESCRIPCION DEL VEHICULO	PLACA MILITARR	PLACA CIVIL	MODELO	ACTIVO FIJO	N° INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN
1	CAMPERO MITSUBISHI NATIVA	FDY-073	FDY-073	2016	167500000774			SUR Y CENTRO DEL PAIS
2	CAMPERO TOYOTA PRADO TX	ZAX-085	ZAX-085	2018	167500000824	800402000000000000130896	2CGF010982	SUR Y CENTRO DEL PAIS
3	CAMIONETA RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	FDX-054	FDX-054	2016	167500000797	8004020000000000000118174	2CGF010854	SUR Y CENTRO DEL PAIS
4	CAMIONETA LUV D-MAX	DOE297	DOE297	2010	167500000436	80040200000000000000035274	2CGF010754	SUR Y CENTRO DEL PAIS
5	AUTOMOVIL RENAULT LOGAN	JTS-932	JTS-932	2021	167500001008	80040200000000000000153032	2CGF018092	SUR Y CENTRO DEL PAIS
6	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	LNF-51F	LNF-51F	2021	167500000989	80040200000000000000150003	2CGF018048	SUR Y CENTRO DEL PAIS
7	CAMIÓN CHEVROLET NPR	K14266	GAL070	2014	163500021687	800403000000000000002247976	3R1D281011	SUR Y CENTRO DEL PAIS
8	CAMPERO TOYOTA 4 RUNNER SR5	C14498	EAN-003	2015	163500635342	800403000000000000002354375	3R1D200522	SUR Y CENTRO DEL PAIS
9	CAMIONETA MAZDA BT-50	C14624	GAN-093	2014	167500001476	800403000000000000002213566	3R1D281013	SUR Y CENTRO DEL PAIS
10	CAMIONETA RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	C14455	GAW-030	2015	163500074672	800402000000000000000076000	3R1D281010	SUR Y CENTRO DEL PAIS
11	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	F14046	NGE22C	2014	167500001478	800403000000000000002210846	3R1D281004	SUR Y CENTRO DEL PAIS
12	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	F14048	NGE24C	2014	167500001479	800403000000000000002210848	3R1D281004	SUR Y CENTRO DEL PAIS

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA".

CECCO

N°	CLASE	N° INVENTARIO	NUMERO ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	UBICACION
1	PLANTA ELECTRICA MP82	80040200000000000012 3587	1655000143 33	2CGF017072	PLAZA NEIVA
2	PLANTA ELECTRICA MP82	80040200000000000012 3588	1655000143 34	2CGF017072	EL SOL
3	PLANTA ELECTRICA 75 KVA	80040200000000000013 7579	1655000146 53	2CGF017197	PLAZA NEIVA

“

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE. (\$5.804.600,00) IVA INCLUIDO**, respaldado por el CDP No. 11021 del 25 de junio de 2021, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

A continuación se establece la necesidad por unidad beneficiaria y la distribución del presupuesto.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO		VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	R 10 CSF	CCON3	\$ 3.500.000,00
			GGCAQ	\$ 2.139.000,00
TOTAL RUBRO				\$ 5.639.000,00
A-02-02-01-003-004	QUIMICOS BASICOS	R 10 CSF	CECCO	\$ 165.600,00
TOTAL RUBRO				\$ 165.600,00
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 5.804.600,00

ANÁLISIS TÉCNICO

El Acuerdo Marco de Mantenimiento y Autopartes se encuentra dividido en dos Lotes, los cuales son Lote 1: Mantenimiento de Vehículos y Motocicletas el cual se manejará como una bolsa de recursos (Monto agotable) y el Lote 2: Autopartes el cual no es por Bolsa de recursos, en este Lote 2 podrá adquirir repuestos, llantas, baterías, aceites y lubricantes.

Con base a lo anterior, este proceso de contratación se ajusta al **LOTE 2**, pues se requiere el suministro de aceites y lubricantes.

Lote 2. Adquisición de Autopartes.

Repuestos y venta de Autopartes.

El anexo técnico del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 celebrado por Colombia Compra Eficiente señala lo siguiente:

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento.

Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente
- Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente
- Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente

Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.

El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA".

La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se relacionan los elementos que son requeridos de acuerdo al plan de necesidades de cada unidad los cuales tuvieron asignación presupuestal para el suministro de grasas y lubricantes durante la vigencia 2021:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD GGCAQ	NECESIDAD CCON3	NECESIDAD CECCO	NECESIDAD TOTAL
1	3338009	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina, donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	CUARTO	15121501	0	15			15
2	3338008	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina. donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	GALON	15121501	0	12	16		28
3	3338302	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	CUARTO	15121501	0	12			12
4	3338302	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	GALON	15121501	0	25	18		43

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA".

5	3338302	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	LIBRA	15121501	0	9			9
6	3338302	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	CUARTO DE LITRO	15121501	0	12		50	62
7	3338302	ACEITE 4T: 20w50 JASO MA2 Aceite mineral de alto desempeño para motores de motocicletas de cuatro tiempos diseñado fundamentalmente para uso general en muchos tipos de motores de vehículos, motos y equipos como guadañadoras. Adjuntar Certificación JASO	CUARTO	15121501	0	9		32	41
8	3338302	Aceite 80w90 especialmente recomendado para Transmisiones manuales, Engranajes hipoidales de ejes traseros y engranajes en general excelente fluidez a bajas temperaturas. Alta protección de los engranajes para soportar cargas. evita el desgaste de las piezas en operaciones exigentes. evita el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas. Alta estabilidad térmica y resistencia a la oxidación. Cumple especificación MIL-L-2105D Índice de viscosidad D2270 105 Mínimo	GALON	15121501	0	0		15	15

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES (REPUESTOS) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA".

9	3338302	Aceite Hidráulico SAE 68 utilizado para sistemas hidráulicos especial para climas Cálidos debido a la baja descomposición por su viscosidad. Índice de viscosidad superior a 105 ASTM D2270. Punto de inflamación ASTM D92 230°C mínimo. Cumplimiento norma Denison HF-3	GALON	15121501	0	0	10	10
---	---------	--	-------	----------	---	---	----	----

EVENTO DE COTIZACIÓN

El 06 de julio de 2021 fue publicado el Evento de Cotización No. 110931 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC por parte del usuario comprador de la CENAC Regional Florencia, con base en el Acuerdo Marco de Precios de Automotor No. CCE-286-AMP-2020.

El evento de cotización tuvo cierre el 13 de julio de 2021 a las 17:00 horas, en el cual se recibieron cuatro (4) respuestas, donde las de menor valor fueron las allegadas por los proveedores: 1) MORARCI GROUP SAS NIT. 900.110.012-5, 2) DORADAUTOS SAS NIT. 900.927.037-6.

VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

Teniendo en cuenta que las cotizaciones evaluadas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y se ajustan al presupuesto oficial total asignado, este Comité recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** a los Proveedores:

- 1) MORARCI GROUP SAS NIT. 900.110.012-5.
- 2) DORADAUTOS SAS NIT. 900.927.037-6

Al constatar que dentro del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 para el (i) *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra*; y (ii) *Adquisición de autopartes*, se encuentran como proveedores y están habilitados por parte de Colombia Compra Eficiente, lo cual indica que cumplieron a cabalidad con los Requisitos.

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SV. IM PÉREZ MARQUEZ CARLOS MARIO

Jefe de Transporte del CCON3 o quien haga sus veces en el cargo
Comité Técnico Evaluador